

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 141 Lunes 26 de julio de 2021 Pág. 6692

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

5429 RAENAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad mercantil Raenan, S.A., con domicilio social en Sevilla, José María Bedoya, número 1, 3.º D, y provista de CIF número A11604840, celebrada el 20 de julio de 2021, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo a proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

Se acordó reducir capital en la cifra de doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos euros (299.400,00 euros), mediante la amortización de 9.980 acciones propias (de la 12.676 a la 14.480, de la 24.694 a la 27.892, de la 31092 a la 36067, todos ellos inclusive), de un valor nominal por acción de 30,00 euros cada una, que poseía la sociedad en virtud de contrato privado de compraventa de acciones de fecha 7 de julio de 2021.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social reducido a 1.082.610,00 euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en plazo de un mes en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 20 de julio de 2021.- El Administrador Único, Enrique Martín González.

ID: A210044849-1